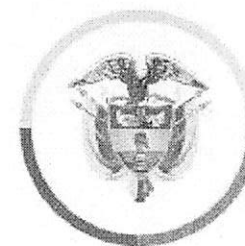


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 21

Fecha del Traslado: 17/06/2020

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05360310300120130028300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VICTOR MANUEL JARAMILLO GARCES	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	16/06/2020	18/06/2020	23/06/2020
05360310300120130048700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MANGUERAS Y MADERAS PLASTICAS LTDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	16/06/2020	18/06/2020	23/06/2020
05360310300120160040500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COOPERATIVA LOGICARGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	16/06/2020	18/06/2020	23/06/2020
05360310300120170046700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE FELIPE GONZALEZ PELAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	16/06/2020	18/06/2020	23/06/2020
05360310300120180016600	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	FRANCISCO LUIS GUTIERREZ MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	16/06/2020	18/06/2020	23/06/2020
05360310300120190016500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SUR Y MOTOR S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	16/06/2020	18/06/2020	23/06/2020
05360310300120190023600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRODUCTORA BIOPETS S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. Traslado a la parte accionada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.	16/06/2020	18/06/2020	23/06/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY 17/06/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

ANAMARIA VANEZAS CARDONA
SECRETARIO (A)